



del 15 de diez-maravedis para el año de mil y seiscien
tos y setenta y quatro.

Licencia

Das licencia a Sr. Don Antonio de la Parra
que cobre cinquenta eze decanas en el quidoro
de Srio. en Sica

Licencia

Das licencia a Sr. Don Diego de Medina Velasco
para que cobre diez eze decanas en el quidoro de Srio
en Saarqualeta

Licencia

Das licencia a Sr. Martin de Arandona Velasco
para cobrar diez eze decanas en el Srio con de los

Bula

Procuracion de la Reyna S. su f. de un ma
drio. adq. de costebro de la no pasado de se pensa
des firmada de la Reyna S. de fecha de el
manuel campo en que manda ser en la
santabula. = I saci de a uiendo de la ve
dego con el respesto de uido y nombre de comisa
rio a Sr. Don Luis de Perellon I libra de peso
y otros reales de el con para la sa sacales que en
el dia de la publicacion y recibim. de la Reyna
Don Manuel de la Silla ni es de modo de proprio
con este acuerdo y que no se les embuena =

La
y Juan

que el contador en firme sobre los censos que
pagan los propios de la ciudad de S. de S. de S.
y S. de S. =

Los capellanes

que el contador en firme sobre el censo de
hazendo propios a los capellanes de S. de S. =
Presente en este ayuntamiento. Manuel de la Silla
segundo de S. de S. con S. de S. de S. de S.
su madre firmada de la Reyna S. de S.